
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

MIÉRCOLES, 4 de mayo de 1988

Detenidos en Guipúzcoa tres presuntos miembros del 'comando Aritza

PILAR LUENGO | Bilbao | 4 MAY 1988**Archivado en:** Comandos terroristas Detenciones Eleuterio Imaz Izaguirre Detención terroristas Ayuntamientos Gipuzkoa Operaciones antiterroristas Administración local Política antiterrorista Lucha antiterrorista ETA País Vasco España Grupos terroristas Proceso judicial Política Administración pública Terrorismo

Eleuterio Imaz Izaguirre, de 27 años, natural y residente en Hernialde, y Miren Idoia Alkorta Gorostidi, de 24 años, natural de Tolosa, fueron detenidos en la madrugada de ayer en esta última localidad guipuzcoana, acusados de pertenecer al comando legal (no fichado) Aritza de ETA Militar. José Imaz Izaguirre, hermano de Eleuterio, de 33 años de edad, fue detenido posteriormente en su domicilio en el caserío Galardi de Hernialde. A los detenidos se les acusa de ser autores de un atentado contra el concesionario Irovisa de Tolosa cometido el 24 de diciembre de 1984. Según el Gobierno Civil de Guipúzcoa, Eleuterio Imaz y Miren Idoia Alkorta fueron trasladados a Madrid.

La Guardia Civil ha descubierto un zulo y un buzón que al parecer venía siendo utilizado por los miembros del comando detenido. En la operación se han incautado dos pistolas, un subfusil Mat, ocho kilogramos de Goma 2, un cordón detonador, dos granadas de las utilizadas normalmente por ETA, cinco temporizadores, detonadores y material eléctrico, así como pelucas, bigotes postizos y maquillaje utilizados como material de camuflaje. En el buzón fueron incautados cuadernos y documentos con diversas anotaciones que hacen referencia a las acciones y organización del comando.

EL PAÍS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

MIÉRCOLES, 27 de septiembre de 1989

Condenados los 'etarras' del último caso que siguió Carmen Tagle

JOSÉ YOLDI | Madrid | 27 SEP 1989

Archivado en: Zulos Permisos carcelarios Eleuterio Imaz Izaguirre Fiscales Carmen Tagle Magistratura Audiencia Nacional Infraestructura terrorista Beneficios penitenciarios Tribunales Gente Poder judicial ETA Prisiones España Grupos terroristas Juicios Centros penitenciarios Régimen penitenciario

La Audiencia Nacional ha condenado a penas que suman 18 años de cárcel a Eleuterio Imaz Izaguirre, y a seis años y un día a Miren Idoia Alkorta Gorostidi, militantes de ETA, que fueron juzgados el pasado 12 de septiembre, en el último juicio en el que intervino como acusación pública la fiscal Carmen Tagle, antes de ser asesinada por activistas de la organización a la puerta de su domicilio. Imaz ha sido encontrado culpable de los delitos de integración en banda armada, depósito de armas y tenencia de explosivos. Alkorta, compañera de Imaz, ha sido considerada miembro de ETA, pero ha sido absuelta de los otros dos delitos de los que también estaba acusada.

Imaz había sido condenado en 1982 como colaborador de ETA, al formar parte de un comando informativo, pero después se integró en el grupo *Haritza*. Su misión, según la sentencia, consistía en obtener información realizando seguimientos y pesquisas sobre agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A principios de 1988, Imaz captó a Alkorta para militar en ETA. La joven estaba unida sentimentalmente a Imaz y vivían juntos en casa de los padres del primero. Según la sentencia, Alkorta aceptó trabajar para ETA únicamente "por razones de índole personal afectiva".

Los dos *etarras* construyeron un *buzón* en la carretera de Anoeta a Alquiza en el que colocaban las informaciones con la contraseña "Juanitarentzat" para ser recogidas por dirigentes de la organización.

Entre septiembre y octubre de 1984, Imaz realizó un curso sobre manejo de armas en Francia. No ha sido demostrada la presencia de Alkorta.

Imaz construyó dos *zulos*, en el término municipal de Hernialde, para ocultar las armas que recibió en octubre de otro miembro de ETA, ocultas en una bolsa, en los aseos del frontón Beotibar de Tolosa. El *etarra* recibió una metralleta, dos pistolas, 10 kilos de goma-2, dos granadas, tres detonadores, tres temporizadores y un manual de instrucciones. Las armas fueron intervenidas por la Guardia Civil en uno de los *zulos* tras la detención del activista.